



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Mayo de 1973.-

227/73

Exp.N°694/73

VISTO:

La presentación de fs.1 mediante la cual la Dirección General de Obras y Servicios solicita la designación de un Calculista y Computista ya que se encuentran avanzados algunos proyectos de obra, resultando necesario proceder al cálculo de las estructuras correspondientes; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.103 del Estatuto Universitario;

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Designar interinamente al Ing.Raúl Sebastián GALINDEZ,L.E. número/ 7.021.573, como Calculista y Computista del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase E-Categoría IV, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 45 horas semanales de labor, a partir del 9 de Abril del corriente año y por el término máximo de seis (6) meses, en cuyo lapso se procederá a llamar a concurso para cubrir dicho cargo en forma permanente.-

Art.2°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

FR/lef


Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. Holver MARTINEZ BORELLI
Rector Organizador